I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000529 /2018

Cerrillos, 22 MAY 2018

VISTOS:

La Resolución N°400/017/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de **Abril** del año 2018, sancionada mediante la Resolución que se cita en el párrafo precedente.

Los Registros de asistencia del mismo mes que se cita en el párrafo anterior, correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

NOMBRE	RUT	HORAS	MINUTO
ALISTE HERNANDO IRENE		1	15
ARCE FUENTES LORENA		49	30
BERTON GARRIDO ETHEL		1	15
BUSTAMANTE DE LA FUENTE GUILLERMINA		21	15
CASTILLO SEPULVEDA SERGIO		25	30
CEA VALDEBENITO NANCY CAROLINA		1	16
CLAVIJO MONSALVE LORETO		8	45
CONTRERAS RODRIGUEZ MANUEL		25	15
DIAZ LINCONIR NATHALIE		11	15
DIAZ SALAZAR INGRID		7	30
ENCINA FUENZALIDA SERGIO		22	30
FARES URIBE ROBERTO		13	0
FARIAS ORELLANA HERNAN		38	30
FONTECILLA ARAVENA ALICIA		3	45
GACITUA BASTIDAS MARCELO		21	45
GAMBOA ROJAS MARIA		2	30

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000529

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

NOMBRE	RUT	HORAS	MINUTO
GOMEZ GALLARDO ERWIN		27	30
GONZALEZ SOTO SERGIO		12	30
HERRERA ESCOBAR PATRICIA		10	0
INFANTE TORRES ISABEL		4	30
IRRIBARRA VALLEJOS MARIA PAZ		36	15
MOLINA GRAVERT EDUARDO		25	30
MORALES JOFRE PAULA		5	0
OLIVARES PAVEZ MARIA ANGELICA		13	45
OSORIO CAMPOS MYLENE		12	45
PALLERO CORTES ANA SIRIA		12	30
PARRA CANCINO MARIA GLORIA		25	0
PARRA ROLDAN VERONICA		7	30
PESCE DEL RIO VIVIANA		3	45
QUEZADA FRANZETTI JAIME		13	45
REYES REBOLLEDO RAMIRO		28	45
RONDINI FERNANDEZ-DAVILA CLAUDIA		8	45
RUBIO CANCINO CARLOS		19	0
RUIZ VALDEBENITO MARIAJOSE		30	0
SEPULVEDA DILLEMS CLAUDIA		12	30
VARAS CISTERNA MARISOL		7	55
VASQUEZ CHEUQUE JAVIER		3	45
VILLALOBOS ACHA CRISTOBAL		46	0

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000529

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administradora Municipal

OSN/CUCH/RRR/

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (43)
- Secretaría Municipal
- Página
- Web